

NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
: : : : DE GOBIERNO : : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
: : : : REDACCIÓN: : : : :

MALOS COMPAÑEROS

SORIA.—Valentín R. Guisande y Antonio de Marco.

Alava.—José Armesto, Casimiro Labajos, Manuel Martínez y Félix Pintado.

Ávila.—Sr. Díaz, Alfonso Pintado, M. Sánchez Perjuan y Ricardo Amigo.

Baleares.—Joaquín Porto Caimari y Emilio Casasempere.

Cádiz.—Luis Jurado, José Gutiérrez Armario, Antonio Fernández Giménez y José Real Biensova.

Castellón.—Juan B. Cuartiela.

Cuenca.—Ramón Montejano.

Guadalajara.—Enrique España, Cándido Diez, José M.^a Moreno Rubio y Rogelio Casanova.

Guipúzcoa.—Angel María Jaén.

Huelva.—José Peña Brancazo.

León.—Gregorio Alba, Marcelino Arteaga, Miguel Fernández Cuento, Manuel Luengo, Luis de la Viña y Gil de Albornoz.

Lérida.—Antonio García de la Paz.

Madrid.—González Cutri.

Orense.—Arturo Rodríguez Sieiro, Valentín Vieitez, Andrés de Cabo Vázquez, José Pérez Vence y Gumersindo Parada Justel.

Tarragona.—Francisco Roig Ruiz, Carlos Andreu Calbot, José de Subirà Feliú y Manuel Delgado de Torres.

Teruel.—Francisco Climent.

Valencia.—Rafael Miracle Miralles y José Ant.^a Muñoz Gratacós.

Zamora.—Tomás Rodríguez Perero, Antonio Conde y Agustín M. Moneo

COMPAÑEROS REHABILITADOS

D. Julián Simón y D.^a María del Carmen Gullón, de Alava; D. Miguel Benedicto y D. Julián Herminio Pérez, de Cuenca; D. José Pérez de la Riva, D. Casto Sierra Fenollar y D. Joaquín Tuixans Pedragosa, de Castellón; D. Vicente Gómez Munarri, de Guadalajara; D. Félix Molinero Rodríguez, D. Gerardo Fernández Nieto, D. Julián Ballester y D. Juan y D. Atanasio Tomé Ortiz, de Santander; don Julián García, de Teruel; D. Salvador Dubon Portolés y D. Alfredo Alventosa, de Valencia y D. Eugenio Pina Brotons, de Murcia.

Por honor y por provecho.

La Colegiación Médica

No es hora de escudriñar cómo pudo hacerse el milagro. El hecho cierto es, que cuando más desquiciada estaba la clase médica, que por boca de todos sus componentes, asazmente individualistas, era ingobernable e insociable, surgió un ministro de la Gobernación, que ordenó la Colegiación médica desde la *Gaceta*.

Inmensa gratitud le debemos.

La colegiación médica nació ya con Estatutos que procuraban atender a las demandas de la clase y que

han sido revisados con escrupulosidad en dos Asambleas de las Directivas de los Colegios Médicos creados para la perfecta aplicación de los mismos.

Para darse una ligera idea de la inmensa obra realizada, hay que observar que los Colegios Médicos tuvieron que recoger y reglamentar a toda aquella masa ingobernable, según se decía hasta hace cuatro años, con sus vicios y sus virtudes, con sus ansias de trabajar en unos y su «déjame estar» en otros, con las cien

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA
Propietario J. CUSÍ. Farmacéutico.—FIGUERAS-CATALUÑA



POMADA OFTÁLMICA CUSÍ AL ÓXIDO AMARILLO DE MERCURIO

La Pomada Oftálmica Cusí es una preparación *específica* e indolora a base de óxido amarillo de mercurio para el tratamiento de las CONJUNTIVITIS y QUERATITIS FLICTENULARES y de las diferentes variedades de BLEFARITIS.

A más de las aplicaciones oftálmicas, la Pomada Oftálmica Cusí produce efectos rápidos en el tratamiento de los chancros sifilíticos ulcerados y en los eczemas húmedos, en las escoriaciones de la nariz, en los herpes y en la viruela, en la que resuelve las pústulas, pasado el período de inflamación, sin dejar la menor huella.

La Pomada Oftálmica Cusí al óxido amarillo de mercurio tiene una dificultad de preparación que no alcanza a otras pomadas. Mal elaborada produce dolor y tiene efectos irritantes, mientras que una buena preparación produce efectos curativos, rápidos y sorprendentes.

El facultativo deberá pues, al pretender formular la pomada de precipitado amarillo, acudir a una especialidad para asegurar su buena eficacia.

La Pomada Oftálmica Cusí se prepara a las dosis de 1, 2, 5 y 10 por 100 de Oxido amarillo de mercurio.

mil características que la situación social y la lucha por la vida, imprimen al carácter de cada individuo según sea más sanguíneo, nervioso o linfático, y la ponderación educativa de que se haya imprimido en la vida, que le permitan ver, con mayor o menor claridad, la necesidad de cumplir los preceptos de la Deontología Médica, base y esencia para la marcha normal de esta colectividad.

Recibieron en su seno los Colegios, a todos los médicos, repletos de principios científicos y práctica profesional casi todos, pero ayunos en el ejercicio de los derechos de ciudadanía, ya que la idea de que la Medicina era un sacerdocio, había abierto ancha brecha en el criterio de propios y extraños, haciéndonos olvidar las prácticas sociales que capacitan al hombre, tanto para saber dirigir como para elegir sus directores.

Formaron sus cuadros los Colegios Médicos con los que, fervorosos en la ilusión de la redención del médico por el médico mismo, habían sabido esperar la hora de la salvación y que acudieron generosos en los primeros momentos del llamamiento ministerial; también los formaron los que por precepto de la Ley se hallaron primeramente obligados por tener que justificar su condición de colegiados; reforzaron el cuadro los que por convencimiento de que la unión es la fuerza no podían hacer traición a sus ideales, pero sin entusiasmos, excepcionales, con la visión de una tenta-

tiva más en una estéril lucha; y por la ley de atracción de las masas, cuando no del amistoso réspice, fueron ingresando todos, con esa infinita escala desabidurías y actividades, edades y gustos, santos y pecadores.

Y a esta heterogénea masa médica, hecha homogénea de pronto en la Colegiación, había que darla presto vida, de modo y manera que todos sus componentes se dieran cuenta de los beneficios de ella y pudiera pasar, en plazo breve, la fé bautismal de la *Gaceta* al crear los Colegios, a tomar estado en el corazón de los Médicos que habían de ser los propulsores de los mismos.

Para que fuese más compleja la tarea, ya no había de ser tan solo la lucha, al constituir los Colegios Médicos, con el carácter individualista de los adscritos por Real decreto, con la falta de preparación de los mismos en los conceptos políticos, administrativos y sociales, y con la falta de selección, aparte de las contrariedades inherentes a toda obra nueva; quiso el acaso que nacieran los Colegios en los momentos más pasionales que conoció la humanidad, cuando los sentidos obscurecían a la razón, cuando en tumultuoso oleaje se empujaban unas clases sociales a otras en desenfrenada concupiscencia por el logro de sus ambiciones, en fin, cuando se hacía liquidación en el mundo de los intereses materiales y morales, heredados, después de hechos trizas por la Gran Guerra.

El haber nacido los Colegios Mé-

dicos en estas circunstancias y no habersé dejado arrastrar por el despecho de las pasiones a que incitaban el ejemplo de organizaciones que por su carácter y veteranía se hallaban por lo menos tan obligadas a re-frenarlas.

El haberse mantenido siempre dentro de la más escrupulosa legalidad, a veces hasta con empacho de legalidad haciendo la vista gorda a muchas autoridades, celosas por una presunta usurpación de facultades y que, o acuciaban elementos dispersos contra los Colegios, alentándoles y encubriéndoles con sus vestiduras, o ya más descaradamente hacían burla de las disposiciones Centrales creyéndose inmunes en sus feudos. (Reciente está el incidente con la Delegación de Hacienda de esta provincia.)

Esta línea recta mantenida por los Colegios Médicos desde su fundación, bien merece la gratitud de los Poderes Constituidos, que tantos gobiernos vieron bambolearse por la iracundia de Tirios y Troyanos, que ya no son solo obreros los asaltantes del Poder.

¡Se constituyeron los Colegios!
¡Que pronto se dice, pero que labor tan árdua!

Amén de los díscolos, había que llevar la Buena Nueva a los recónditos lugares dónde médicos y médicos faltos de toda ayuda, tardan también en convencerse de la verdad pregonada, y, que tantas veces la habían visto proclamada en otros labios sin verla fructificar, y, había y hay

que luchar contra intereses creados que se oponen al avance de la nueva modalidad de organización,

Y finalmente, había que dar cohesión a la lucha en los distintos sectores nacionales, para no desperdiciar energías que, sobrantes de vitalidad en unos se inyectará en los que se desarrollará la vida social en forma más lánguida.

Y así pudo surgir potente la Federación de Colegios Médicos, verdadera fuente de donde reciben sus provechosos efluvios cualquier federado que la requiere. Soria tiene buenos testimonios.

Pero no basta.

La labor está empezada, el camino desbrozado, la autoridad reconocida, el respeto a los Colegios otorgado. El presente es halagüeño; pero es menester que nos inquiete el porvenir y le preparemos el fácil acceso, señalando aquellas de las aspiraciones médicas que, irrealizadas o conseguidas a medias deban tener efectividad y lo que es tan importante por lo menos y desde luego más práctico: los modos y maneras para darles viabilidad tangible y pronta.

La Federación de Colegios Médicos en su última reunión de Barcelona señaló a la región aragonesa de que forma parte el Colegio de Soria como ponente de uno de sus temas: obligación primordial es salir airoso de tan grato encargo.

La Junta Directiva está en el deber de señalar los asuntos que por las enseñanzas de su actuación esti-

me como más fundamentales en la provincia o de más urgente resolución.

Los individuos deben aportar su valer e iniciativas al examen y beneficio de la colectividad.

La Junta general, próxima a celebrarse en Junio, tiene que velar:

1.º Por cimentar el prestigio científico del Colegio y el particular de los colegiados que presten a la fuerza del número el aroma de la lucha

por un ideal; y

2.º Estudiar un completo plan de Hacienda provincial que de al médico la seguridad de la defensa de sus intereses.

Por honor y por provecho, debe compendiar el programa de nuestra actuación, seguros de que, con decisión, ejecución y perseverancia (voluntad), podremos dar cima a nuestros propósitos.

VALLE VITAL.

Las compañías de seguros y los Médicos.

Ya hace tiempo que por mi pasó la idea de tocar este punto como sucesivamente debemos tocar otros muchos, y llamar la atención de los compañeros para llegar a un acuerdo sobre él, como se llegó sobre otros aunque no debiera hacer falta ni siquiera tratarse de ellos ya que en mi entender su solución es clarísima.

No tengo en este momento en mi poder ninguna de esas tarifas espléndidas con que renumeran estas Sociedades de seguros sobre accidentes cuando exigen nuestro trabajo para atender al lesionado, pero las cifras de *diez* quince pesetas y a lo sumo *cuarenta* llenan esos cuadros en que ya clasificados vienen los servicios que el Médico que hipotecó su libertad en favor de dichas en-

tidades puede verse obligado a ejecutar algunas como amputaciones, desarticulaciones y aun laparatomías caen dentro de la enorme cifra de 40 o 50 pesetas.

Si de los de seguros contra accidentes pasamos a las de seguros de vida nos encontramos con la inicua explotación. ¿Cabe en cabeza humana medianamente organizada pensar que un médico pueda por el estipendio enorme de veinte pesetas hacer el reconocimiento que exigen las compañías y cuyo extracto o formulario al que debemos sujetarnos lo dan impreso y es un verdadero programa completo de clínica propedeútica? ¿El médico que acepta ese servicio se para a pensar lo que representa ese trabajo para desempeñarlo con el sello de honradéz



CARDIOGÉNO

DEL DR. MACKENSIE
(ELIXIR VITOGENO)

INDICACIONES: Enfermedades del corazón, insuficiencias y desfallecimientos del miocardio, bronquitis crónicas, asma, ahogos de toda naturaleza, convalecencia de procesos morbosos de larga duración que han extenuado el organismo y en cuantos casos haya debilidad cardíaca, etc.

De venta en todas las farmacias. — Representante para España y Extranjero: JAIME SENTIS, Salmerón, 252, prel. — BARCELONA.

DOSIS: Para los adultos es de dos a cuatro medidas de 15 gramos que acompañan al frasco, puras o con un poco de agua común o bebida aromática: Te, Infusión de Tilo, Manzanilla, etc., debiendo procurarse que sea lejos de toda comida; para sostenerse el efecto de la medicación se repetirá el frasco, limitando entonces las dosis a dos diarias, una en ayunas y otra al acostarse.

Para los niños mayores de siete años la mitad de la dosis de los adultos.

Para los menores de siete años tantas gotas por dosis como años de edad tengan.

FORMULA POR DOSIS

<i>Digitalina</i>	0'00001
<i>Pituitrina</i>	0'002
<i>Convalaria</i>	0'01
<i>Grindelia</i>	0'005
<i>Adormideras</i>	0'001
<i>Escipiente</i>	15'

Principios tónicos y aromáticos c. s.

que todos nuestros actos deben llevar? Yo creo que no, y solamente esa impremeditación puede justificar o aún mejor disculpar, que el médico mismo mancille su dignidad y decoro profesional al despreciar en tan alto grado lo que es de un valor no incalculable pero bastante más difícil de valorar que cualquier otro servicio humano, ya que también la prenda más preciada y de más alto valor es la salud y a su conservación o consecución si fué perdida van dirigidos estos trabajos.

La labor de los Colegios es ardua, penosa, lenta, pero es penosa y lenta precisamente, porque no se parte de la idea de nuestro propio valer precisamente porque los mismos médicos no se preocupan más que de allegar muchos pocos, con evidente menoscabo de nuestra consideración social, ya que han de ser muy deficientes y falaces los resultados de nuestra labor al tener que mantener la atención en diversidad de asuntos, pues con rarísimas excepciones, quien mucho abarca poco aprieta.

Ya hay Colegios que se han preocupado de este asunto y sobre él han llegado a un acuerdo, acuerdo que dicho sea de paso, demuestra como todos los nuestros, una de dos cosas, ó timidez a la opinión general o prudencia para evitar el que tachen de abuso o imposición lo que solo son actos de reivindicación justa de nuestra pisoteada profesión. Demuestra otra cosa el haber acordado el precio de treinta pesetas por

el reconocimiento para el ingreso en una Sociedad de seguro de vida. La elevación de diez pesetas ¿compensa esa enormidad de trabajo que se exige y que antes comentábamos al informar con suficiencia, claridad y honradez, con arreglo al completísimo examen que exigen realizar las Compañías? Seguramente nó, sino que por timidez, ya por prudencia se fijan en que es el cincuenta por ciento lo que se eleva y que va a parecer excesiva la cifra. Y no se equivocan, pues precisamente en el Congreso y contra esta enormidad, se alza la voz de un diputado, más atento a estas minucias particularísimas que ha buscar, dedicando esas mal empleadas energías una solución al problema de Marruecos de bastante más interés y trascendencia general y más encajado en la labor a resolver para que fué nombrado.

Pero ni esta resonancia en el Parlamento ni las voces sueltas que pudieran pronunciarse fuera de él, debieran ser obstáculo para que resolvamos estos problemas valientemente, con justicia ya que en ellos ni siquiera se puede invocar el carácter sacerdotal ni de urgencia.

Como a mí me gusta predicar con el ejemplo, he de manifestar a mis compañeros que este pensamiento que aquí expongo es el que ejecuto y pongo en práctica hace ya mucho tiempo.

En Soria hay, como en todos los sitios, una no escasa cantidad de representaciones de otras tantas entidades de esta naturaleza, unas de

seguros de vida y otras de seguros contra accidentes, todas tienen sino iguales normas y tarifas, muy análogas. Pues bien; de ellas, cuatro me han ofrecido la plaza de médico reconocedor en unas, para la asistencia en otras, con todas he quedado igual, sabéis por qué, pues muy sencillo, por no aceptar, ya que estimo indecorosas las condiciones en que quieren desempeñemos ese servicio, cuando hay que hacerlo por exigir mucho y pagarlo poco y cuando no lo hay, por no pagar nada; aclararé este concepto.

En uno de mis primeros artículos hablaba de la remuneración de los médicos y al hablar de la iguala decía que era un sistema malísimo, pues hipotecaba el médico su libertad y el trabajo de un año entero noche y día por escasísima cantidad, y apesar de esto aun queda en su favor la suerte del cliente de no enfermar en todo el año y entonces el médico, aunque comprometido, no ha tenido que desarrollar ninguna energía; no así en las sociedades de seguros y accidentes, que si no hay trabajo no remunera con nada; de modo, que una de dos, o no damos actividad alguna nuestra y no cobramos o damos una enormidad y recibimos una limosna. ¿Estamos en este caso? Pues porque nunca lo está el médico, es por lo que yo no he aceptado, y sino modifican las condiciones no aceptaré esa bicoca. ¿Pero que ha sucedido?

Pues sencillamente que una de las que se me brindaron fué aceptada

por un esquirol—buen provecho le haga—y la otra por un compañero que no lo es (esquirol me refiero) con evidente perjuicio de él y de los demás pues ni el saca provecho ni la compañía siente la necesidad de modificar sus reducidas tarifas.

Y a propósito de todo esto y como demostración de que es un abuso por parte de las compañías sobre el médico y el enfermo referir un caso palpable.

Un asociado de esta última sufre un accidente en un pie. ¿Esguince? ¿fractura? ¿las dos cosas? Cree el médico en la necesidad de una radiografía se me pide precio; lo doy y no se aplica este medio de diagnóstico, porque a la Compañía le parece caro es decir que estas «Entidades están siempre a las maduras». El médico ¿quedó satisfecho en su interior al no tener diagnóstico seguro? ¿El enfermo recibió los auxilios a que tenía derecho? No.

Pues para coronación, estas lesiones que como sabéis son de larguísima duración hasta de meses, rinden cambio de el trabajo desarrollado por el médico en ese periodo la enorme cifra de *quince* pesetas; como para tener asegurada la vejez o dejar a la familia si el médico tiene una desgracia, en la opulencia.

Y menos mal que por esa cifra no tuvo que salir a 15 o 20 kilómetros y pagarse el medio de locomoción que también las hay que exigen eso.

Hasta tal punto es cierto esto que uno de nuestros compañeros dejó una de estas Canongías harto sin du-

da o presa su conciencia de los mayores remordimientos por lo excesivo de los rendimientos.

Solución; una y clara; dejad todos inmediatamente esos servicios y valorarlos decorosamente, pues no creo sean de mejor condición entidades

que tienen ese medio como negocio, que los particulares con quienes convivimos y a los que ya pusimos los puntos sobre las ies con razón y con justicia.

B. GIMENEZ.

Federación Nacional Colegios Médicos españoles.

Presidencia

Valencia 25 de Marzo de 1922.

Sr. Presidente del Colegio de Soria.

Mi distinguido compañero y muy estimado amigo: La comunión espiritual que, a juicio de esta Presidencia, debe existir en todo momento entre sus representados y ella, aconseja mantener constantemente un cambio de impresiones que permita no solo la actuación colectiva cuando ésta sea precisa, si no también la unidad de pensamiento para la resolución de los problemas que surjan.

Por eso conviene que aun los sucesos sin inmediata trascendencia sean de todos conocidos y por todos estimados, con lo cual la obra será siempre común y podrá tener en los casos graves, solución rápida y definitiva.

De momento, afecta a los intereses de la clase el cambio ministerial. Enfocadas las cuestiones pendientes en sentido que prometía alguna esperanza para la realización de nuestros anhelos, surge la crisis que, substituyendo en los Consejos

de la Corona a los relativamente antiguos ministros, hace cambiar con ellos los criterios reinantes y obliga a nuevas gestiones de resultado desconocido.

Solo uno de los anteriores ministros permanece en su puesto: el ministro de Instrucción pública Sr. Silió, quien ciertamente no presenta las mayores garantías de satisfacción para nosotros.

La solemne promesa que nos hizo de presentar en los primeros días de Cortes la ley reguladora del ejercicio de los Médicos extranjeros, la ha dejado incumplida, y como si ello fuera poco, a pesar de haber dejado adivinar de modo transparente que escusaría nuevas autorizaciones durante el interregno que mediara entre la conferencia y la aprobación de la ley, ha aprovechado éste no solo para otorgar nuevos permisos de ejercicio, sino para publicar una R. O. que afianza los derechos adquiridos por muchos Médicos extranjeros.

A nuestra significativa y respetuo-

Laboratorios "ETHOS,"

La perfecta esterilización de las preparaciones "ETHOS," con el ASTENOL está comprobada por medio del cultivo : : : :

SUERO ESPAÑA (ferro-iona)

inyectable FERRUGINOSO INDOLORO

FORMULA

Astenol.....	0.012 grs.
Acido Glicerofosfórico.....	0.046 »
Acido cacodílico.....	0.030 »
Hierro asimilable.....	0.002 »
Glicerofosfato estrícnico.....	1/4 milig.

Recomendado en las anemias, cloro-anemias, astenias, convalecencias, etc.

TERMOTONA (Quino-iona)

inyectable QUINICO INDOLORO

FORMULA

Quina pura.....	0.21 grs.
Astenol.....	0.0133 »

Contra PALUDISMO, fiebre de malta, GRIPE y toda clase de Pirexias.

FLUONA

Enérgico antituberculoso a base de FLUOCINAMATO SÓDICO

CADA AMPOLLA CONTIENE:

Sulfonato de guayacol.....	2 centígr.
Glicerofosfatos alcalinos.....	7 »
Cacodilato sódico.....	4 »
Fluocinamato sódico.....	1 »
Solución iónica.....	1 c. c.

Caja de 10 ampollas.

FLUARSINA

Poderoso antiséptico intraorgánico a base de FLUOCINAMATO SÓDICO y SACAROSA, contra la tuberculosis en sus formas graves

FORMULA

Suero fluorurado con fluocinamato sódico....	3 c. c.
Glicerofosfatos alcalinos.....	8 centg.
Cacodilato sódico.....	5 »
Sacarosa.....	40 »

Caja de 6 ampollas.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Deposito para Soria: FARMACIA DE J. MORALES

Para muestras y literatura a M. Calvo Criado — Alfonso XIII, 3, farmacia — Valladolid

NEURASTENIA · CANSANCIO ·
 ANEMIA - DEBILIDAD ·
 FOSFOVITÓGENO
 NOMBRE REGISTRADO
 ENGENDRA FOSFORO-VIDA
 CLOROSIS - RAQUITISMO ·
 ESCROFULA

FORMULA

Compuestos - fosforo - orgánicos.....	grms...	5.025	%
" orgánico - arsenicales.....	"	1.425	"
Hierro perfectamente asimilable.....	"	1.688	"
Extractos en disolucion glicérica al 60% .	"	16.000	"
Vino eñejo de Málaga.....	es para	100 grms.	

M. Calvo Criado - Farmacéutico. -
 ALFONSO XII. n.º 3 - VALLADOLID.

sa manifestación solicitando la promulgación de la Ley citada, cuya esencia encierra el respeto a la dignidad de las Universidades españolas, el reconocimiento de derechos inherentes al título que obtuvimos con nuestro esfuerzo y con nuestro dinero, y la defensa del decoro en el orden profesional de nuestra Patria, se nos ha contestado con los lugares comunes de que disponen para estos casos los representantes del Poder público; es decir, con aquellas fórmulas de aplazamiento que son garantía de inactividad u olvido.

Precisa, pues, hacer patente de modo explícito nuestra firme decisión de lograr el imperio de la justicia, de la moral y del derecho, en cuanto al ejercicio profesional afecta. Reflexionen los universitarios el daño que con las lenidades y las tolerancias se producen a la Universidad Patria de la que son hijos predilectos; capacitense los médicos todos de lo que significa, no ya bajo el punto de vista económico sino en el más alto plano de la salud pública, la irrupción de unos supuestos médicos cuyas valencias científicas proceden de centros, alguno de cuyos títulos ni aun autorizan para el ejercicio dentro de la propia nación que los expide; y capacitense singularmente los escolares, del daño inmenso que les amenaza en su porvenir si no se logra poner coto a la invasión de gentes que han de disputarle la honrada práctica de una profesión que adquirieron con el sacrificio de los mejores años de su vida.

Por que la defensa es justa, por que la causa es santa, por que lo demanda el bien de la Patria, la Federación esta dispuesta a pelear en pró de estos altos ideales hasta el sacrificio. Y ahora, que los profesionales de todas las facetas médicas hablen: que los escolares emitan su voto, que el Directorio de la Federación sepa, clara, terminantemente con quien cuenta y hasta donde cuenta.

Los escolares valencianos noblemente, sin distingos, ni hipocresías como cumple a hombres conscientes de sus derechos se han ofrecido incondicionalmente a la Federación. ¿Piensan lo mismo las restantes Facultades españolas?

En el Ministerio de Hacienda, el Sr. Cambó ha sido substituido por el Sr. Bergamin. A este se debe la inclusión en la Ley de Utilidades, de la profesión médica. Y como para sentirse fuertes precisa ser justos conviene apuntar que este solo hecho no puede significar, según se ha pretendido, la manifiesta enemistad del actual ministro con nosotros. Honradamente pudo creer que los abogados, los médicos, los arquitectos etc. etc. debían ser comprendidos dentro de la ley determinante de su modo contributivo. Más tal criterio no prejuzga la forma como ella había de ser aplicada en cada caso. El detalle de aplicación corresponde fijarlo a los reglamentos especiales e importa dejar consignado que el que nos afecta no se halla publicado todavía. Y como quiera que la clase médica, en los actuales

momentos no discute esencias sino formas, no aspira a conseguir en su favor una excepción económica, sino a lograr el reconocimiento de aquellas consideraciones de orden moral, que impone el ejercicio de su sacerdocio, debe esperarse que el Sr. Bergamín cuya buena voluntad pareció bien demostrada cuando siendo ministro de Gobernación inició las gestiones en favor del cumplimiento de los Estatutos, por que se rigen los Colegios, ponga de su parte cuanto posible sea para satisfacer nuestras aspiraciones en el orden cuya dirección compete al ministerio que desempeña.

Para intentar conseguirlo me trasladaré a Madrid el último día de Semana Santa, época en la que ya transcurrido el período de preparación de cada ministro, y probablemente calmadas las discusiones políticas que requieren la atención de los nuevos ministros, podré ponerme al habla con dichos señores.

En este viaje, si notara frialdad o propósito de diferir a nuestras peticiones, propóngome llegar hasta el trono para hacerlas directamente a S. M. el Rey.

El sábio profesor de histología, el insigne Ramón y Cajal, gloria de nuestra Patria cuyo nombre ha hecho imperecedero grabándolo con letras de oro en la historia de la Ciencia mundial, por ministerio de la Ley ha de abandonar oficialmente sus funciones docentes. Cesa, pues, de regentar su cátedra pero no dejará de ser maestro, el maestro de maestros

cuya figura orlada por glorioso nimbo surgirá triunfadora, aun a través de los tiempos entre las venideras generaciones.

Cuando un hombre se eleva hasta las alturas que escaló Cajal pierde su envoltura terrena y se sublima convirtiéndose en idea, en espíritu, en símbolo, no puede inspirar envidia, ni alcanzarle la gratitud, ni llegarle el elogio, ni alhagarle el premio. Para honrarle no hay que hacerle descender ofreciéndole un vulgar homenaje, sino sentir el anhelo de imitarle, de aprovechar y difundir sus enseñanzas, de defender sus doctrinas y de coadyuvar con esfuerzo, con sacrificio, si preciso fuere, a la consolidación de la obra por él iniciada, a la institución de un sanatorio científico cuya base no puede ser otra que el Instituto de su nombre.

Entendiéndolo así, la Junta organizadora de ese testimonio de respetuosa admiración que se prepara al insigne maestro, huye de toda manifestación teatral y con discreción notoria limitan a facilitar la realización de actos fundamentados en aquellos puntos de vista.

Tienen, pues, los Colegios Médicos el sacrosanto deber no solo de adherirse al homenaje, sino de secundar con entusiasmo las iniciativas de la mencionada Junta, contribuyendo a ellas con la generosidad que merece la trascendencia de la obra y la grandeza del excelso compañero a quien se ofrenda.

Contadísimos, por desgracia, son

los españoles que actualmente dan ante el mundo, honra y prez a la Patria.

Ya que tenemos la fortuna de que el mejor entre los buenos sea nuestro hermano de profesión, vistamos las más preciadas galas, y elevando, siquiera sea por una vez, nuestros corazones, esforcémonos por honrarle para honrarnos.

Yo ruego a los Colegios que abran una subvención voluntaria entre sus miembros y que la suma recaudada sea remitida a la Junta Nacional del homenaje que preside el Excelentísimo Sr. D. Carlos M.^a Cortezo.

No es aventurado esperar que contribuyendo cada colegiado con la mínima cuota de dos pesetas puedan recaudarse *veinte mil pesetas*. No es exorbitante la suma, pero debe esperarse que esta acrezca con la mayor cuantía de las cuotas con que quieran contribuir aquellos de nuestros compañeros que pueden hacerlo.

Y como parece justo que alguna parte de la gloria corresponda a quien tiene la fortuna de contar como profesor al insigne histólogo, me permito proponer que le proclamemos PRESIDENTE HONORARIO DE LA FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS MEDICOS ESPAÑOLES, y que el día que el venerable maestro, dé su última lección, se envíen a Madrid, donde desempeña la cátedra, y a Zaragoza, donde tiene su casa pairal, sendas comunicaciones expresivas de los sentimientos que seguramente embargan a todos nosotros.

Desde luego, honrándome con la representación de los Colegios asistiré personalmente a la sesión solemne de la Junta Nacional, de la que, por vuestros merecimientos, he sido nombrado vocal, que se celebrará en Madrid el día 23 del próximo mes de Abril.

Otro acontecimiento para cuya realización he de suplicar con el mayor fervor el auxilio de los Colegios, es el futuro Congreso de reorganización Sanitaria. Precisa que no nos contentemos con exhalar femeninos lamentos ante el desbarajuste de la Sanidad pública, ni nos limitemos a la platónica espectación ante el *dolce farniente* del Poder público en lo que a la legislación Sanitaria se refiere.

Se impone la actuación franca, decidida, de la clase médica cuya expresión genuina deben ser los Colegios, en todo cuanto atañe a la salud del pueblo, al progreso sanitario de la Patria.

Las ponencias cuyo desenvolvimiento ha de ser manantial fecundo de iniciativas para los gobiernos, se hallan distribuidas. Que cada Colegio cumpla con su deber, evacuándolas con sabiduría, con ecuanimidad y con entusiasmo, cuya vehemencia no la lleve al límite de lo irrealizable. Que cada Colegiado aporte personalmente los frutos de su experiencia y de su reflexión a la obra común.

Y que se tenga en cuenta la inmensa responsabilidad que sobre los Colegios pesa si abandonan su labor en el momento preciso que puede ser fructífera.

Réstame sólo exponer a la consideración de los señores Delegados regionales y a los propios Colegios la conveniencia de reunirse por regiones, para estrechar los vínculos de afecto y dar unidad a los actos.

La región sana, robusta y honrada

es el fundamento más sólido de la Patria.

Afectuosísimamente le saluda y presenta sus respetos a ese Colegio, tan dignamente presidido por usted, su devotísimo amigo s. s. y compañero q. l. e. l. m.,

J. SANCHIS BERGON.

Del Gobierno Civil.

Circular interesante

Con el mayor agrado insertamos la parte de una circular que interesa a los Médicos titulares y que fue publicada en el B. O. del día 12 del actual por el muy digno Gobernador Civil de esta provincia Don Luis Posada el cual está dispuesto a no aprobar presupuesto alguno, en el que no se haya consignado la cantidad correspondiente a la titular y además exige certificación de estar al corriente en el pago de dicha atención. Ya lo saben por tanto nuestros queridos compañeros, ahora el que no cobre su titular será porque no quiera y nunca mejor ocasión ya que no en todo momento podremos contar con el apoyo oficial como ahora nos sucede, dando desde aquí las gracias al Sr. Posada por su buena disposición en favor de la clase médica rural.

«Gobierno Civil de la provincia—Circular n.º 78—Sección de cuentas y presupuestos» s.

..... Al efecto, se atenderán los Ayuntamientos para la confección de los presupuestos del ejercicio de 1922-23 a las instrucciones siguientes:

REGLAS.—GASTOS

«Tercera.—Ha sido materia tratada en estas circulares, la que se relaciona con las dotaciones de los Sres. Médicos y Farmacéuticos titulares y con su puntual abono, para que así el servicio benéfico-sanitario sea atendido en la forma que establece la Instrucción aprobada por Real decreto de 12 de Enero de 1904, clasificación médica autorizada por Real decreto de 6 de Abril de 1905 las Reales órdenes de 27 de Noviembre de 1906, 26 de Junio de 1914 y otras respectivas al pago de atrasos por el expresado concepto. Y estos preceptos conviene recordarlos, defiriendo tanto más a las gestiones que todos los años realiza la Junta de Gobierno y Patronato cerca de este Gobierno y a la actuación oficiosa del Colegio Médico de esta capital, constituido en celosa avanzada defensora de los intereses de la clase, a fin de que se evite, con aquellos, la producción de reclamaciones como las que ante este Centro tienen lugar sobre tales incumplimientos y no escasos adeudos.

Al efecto, se acompañará a los presupuestos: 1.º, una relación certificada en la que consten los pueblos que constituyen el partido médico y las cantidades con que los mismos contribuyen al pago del sueldo de la titular, para venir en conocimiento de si entre todos se le

asigna el sueldo debido, y 2.º una certificación en la que conste estar al corriente en el pago de sus haberes al mismo, así como también de lo correspondiente a los Inspectores de Higiene y salubridad y Veterinario titular.»

JUNTA ORGANIZADORA DEL HOMENAJE A CAJAL

Señor Presidente del Colegio de Médicos de Soria.

Mi distinguido amigo: Acaba de constituirse en Madrid una Junta para solemnizar la jubilación de Don Santiago Ramón y Cajal. Sobrevendrá esta jubilación, como usted sabe, en Mayo del corriente año, esto es, dentro de dos meses. Perderá entonces la Universidad, por taxativa y general disposición de la ley, al profesor ilustre, al Maestro insigne que ha enseñado durante tantos años con tan alto prestigio dos de las disciplinas fundamentales de nuestra carrera; la Histología y la Anatomía patológica. Su ejemplar persistencia en el trabajo, conservará a la nación, a pesar de los años, el tesoro de su producción científica y el gran investigador seguirá enalteciendo con su labor el nombre de España con el suyo propio.

De todos modos, no podemos dejar pasar esta ocasión, sin testimoniar a Cajal nuestra devoción, nuestra admiración y nuestra gratitud.

Entre todas las corporaciones, entre todos los grupos sociales llamados a cooperar a este homenaje nacional han de ser los primeros los *Colegios de Médicos*, puesto que a los compañeros de

profesión de D. Santiago Ramón y Cajal, corresponde la honra de iniciar este acto de solidaridad ciudadana, al que han contribuir luego todas las clases, todas las profesiones, y todas las representaciones de la sociedad española.

A V. nos dirigimos, pues, en primer lugar y a sus compañeros todos, como Presidentes de los Colegios de Médicos de todas las provincias de España, para que, sin pérdida de tiempo, oída la mayor opinión de los colegiados, acerca de la forma más adecuada con que se proponen expresar su adhesión y su afecto al Maestro, se sirva transmitir el acuerdo a esta junta.

De momento, esta Junta se propone; 1.º Publicar en edición especial las obras de Cajal que estén actualmente agotadas y aquellos trabajos suyos que aparecieron en los años primeros de su vida científica, en periódicos poco conocidos; 2.º Editar los trabajos originales de sus discípulos y los de sus admiradores extranjeros; 3.º) organizar un acto público solemne en que todas las fuerzas del Estado y las representaciones de la nación otorguen al Maestro el debido homenaje; 4.º) Llevar a cabo la elevación de un monumento perdurable, que fije para siempre, como ejemplo a las:

venideras el sentimiento de las generaciones actuales respecto del gran investigador; 5.º) Lograr, de uno u otro modo, que sea dotado convenientemente el Instituto Cajal.

Rogamos a V. pues, que tenga la bondad de recaudar los donativos con que nuestros compañeros inscritos en ese Colegio, quieran contribuir a la suscripción nacional que ha de abrirse y en la cual, aparecerá por separado la aportación de los médicos españoles, aún cuando los fondos allegados se destinen luego a una misma finalidad.

En nombre de la Comisión, me es muy grato expresarle de antemano el testimonio de mi reconocimiento y ofrecerme de V. afectísimo compañero y amigo.

El Presidente,

C. M. CORTEZO

**

El Colegio Médico de Soria, se suma muy gustoso al proyectado homenaje al

por tantos conceptos insigne Maestro y coopera en la medida de sus fuerzas, suscribiéndose por acuerdo de la Junta de Gobierno, por la cantidad de 250 pesetas, o sea aproximadamente a razón de dos pesetas por cada Colegiado, sin perjuicio de que si alguno de estos desea contribuir con alguna cantidad, puede enviarla directamente al Presidente de la Junta organizadora del Homenaje a Cajal, Arrieta 10, Madrid.

También hemos recibido con posterioridad otra carta del Dr. Cortezo invitando a la adquisición de una fotografía del sabio Profesor, debiendo hacerse los pedidos a D. José Padrós, Fotógrafo, Huertas 70 Madrid. El Colegio ya tiene encargado un ejemplar para colocarlo en el Salón de Juntas, no pudiendo decir todavía el precio, lo que haremos en el próximo número, advirtiéndolo que gran parte del producto de la venta (el 40 por 100) ha de ingresar íntegro en el fondo de la Fundación Cajal.

TÓNICO JANAR

Excelente reconstituyente de primer orden.

AUMENTA LA CELULA Y EL PROTOPLASMA

Fórmula por dosis:

Glicerofosfato de cal.....	Gramos.	0'10	} Por cucharada so- pera.
Glicerofosfato de sosa.....	»	0'05	
Arrhenal.....	»	0'02	
Lecitina.....	»	0'05	
Extracto de nuez de Kola.....	»	0'15	
Sacaruro de banana.....	»	4'50	

Indicaciones: Anemia, Tuberculosis, Convalecencia lenta, Consunción, Fatiga intelectual, Pérdida de la memoria y Neurastenia.

DEPOSITO PARA SORIA Y LA PROVINCIA,

FARMACIA DE J. MORALES-CANALEJAS, 6
SORIA

Afecciones intestinales.

Electrolactil

Cultivo líquido de fermentos lácticos y búlgaros en un medio electrizado, con fecha de utilización durante doce meses.

NO FERMENTA PÚTRIDAMENTE

Estómago e intestinos.

Lactigastral

Asociación racional de antigastrálgico con fermentos lácticos.

Denticina desinfectante.

Lactidentol

Facilita la dentición, provoca el babeo y desinfecta el tramo intestinal por estar asociada con fermentos lácticos.

MUESTRAS Y LITERATURA, DIRIGIENDOSE A LOS
Laboratorios de Productos Biológicos Electrizados

Grebador Esteve, 23.—VALENCIA

TESORERIA

Interinidades.—Han ingresado en Tesorería por el concepto del diez por ciento de vacantes desde la última nota publicada en NUMANCIA SANITARIA de Enero próximo pasado las cantidades siguientes:

	<u>Ptas.</u>
De D. Pascual Sentís, lo correspondiente a la interinidad de Valdeavellano de Tera..	83
De D. Paulino de la Guardia, que sirvió la de Retortillo..	150
De D. Manuel del Valle, por la vacante de Ines y Olmillos.	53

Quedan otras varias que hace bastante tiempo fueron desempeñadas y seguramente cobradas por distintos compañeros sin que hasta la fecha hayan ingresado lo que les corresponde por tal concepto, y nos permitimos recordarles por última vez el cumplimiento del acuerdo que a ello obliga, ya que su entusiasmo poco ruidoso no parece estimularles a secundar tan plausible idea, sin perjuicio de la decisión que se adopte en la próxima Junta general a este respecto.

Pólizas y sellos.—También se tiene un tanto olvidado por algunos el empleo de estos timbres, sobre todo los de defunción cuyo gasto es constante por parte de otros muchos entusiastas.

Estos últimos tienen el convencimiento de la buena obra que realizan en favor de los huérfanos de la clase; y la satisfacción que sienten contribuyendo a tan caritativa y humanitaria obra a la que no oponen distin-

gos precisamente por su noble finalidad, es el mejor incentivo para continuarla sin discutirla, a lo que son más dados los primeros como excusa de su indiferencia y justificación de su proceder.

A buen seguro que si la gran mayoría estuviesen animados de tan nobles impulsos, el apoyo que ahora beneficia a un centenar de acogidos podría alcanzar a todos los huérfanos de la clase y desheredados de la fortuna; más por los derroteros que censuramos plenamente convencidos de que son censurables, se llegaría a extinguir la benéfica institución, con tremenda responsabilidad moral para los remisos, que sin embargo achacarían el fracaso de toda desaprensión, a quienes velan por ella y solo merecen respetos.

Por lo demás este Colegio ha satisfecho hace tiempo el importe de todos los sellos que había pedido adelantando el valor de los que tiene en reserva para repartirlos entre sus colegiados, a fin de que no carezca de recursos el del Príncipe de Asturias en la pequeña proporción con que nos es dable contribuir.

Insisto pues, una vez más sobre la necesidad de que en todos los certificados se empleen pólizas y sellos correspondientes y en nombre de aquellos a quienes estos ingresos han de beneficiar anticipo mi sincero reconocimiento.

E. ARCINIEGA.

Distrito del Burgo de Osma**CONVOCATORIA**

Fiado en la actividad y amor al Colegio demostrado en la casi totalidad de los compañeros de este distrito, por la presente convocatoria, les requiero para que hagan un concienzudo estudio de sus respectivos partidos y sus relaciones con los colindantes y contesten con toda claridad al siguiente formulario:

1.º. Ligero croquis en el que se especifique la situación geográfica aproximada de las agrupaciones de vecinos que constituyen en la actualidad su partido señalando también los pueblos colindantes de los partidos limítrofes y especificando las distancias entre unas y otras por los caminos usuales para la visita así como la naturaleza de estos.

2.º Matriz del partido y nombre de cada una de las agrupaciones de vecinos que lo constituyen.

3.º Número de titulares existentes oficialmente en el partido y demarcación señalada a cada una dentro del mismo o con los colindantes.

4.º Número de pesetas que se hacen efectivas por titular o titulares de fondos municipales sin relación alguna con honorarios de puentes o sueldo del partido.

5.º Número de familias incluidas en Beneficencia especificando si corresponde a una titular o a varias y a un pueblo o a varios y en este caso cuantas corresponden a cada uno.

6.º Número de familias puentes en cada una de las agrupaciones de vecinos que constituyen el partido.

7.º Practicante o practicantes que

ejercen en su partido especificando el punto de su residencia y radio de acción de su ejercicio.

8.º Cantidad hecha efectiva en 1921, en cada partido si es cerrado o en cada agrupación de vecinos si es abierto, incluyendo la obtenida por el practicante y especificando lo que a éste le haya correspondido.

9.º Cantidad aproximada hecha efectiva en 1918 por idénticos Partidos y sus titulares.

10. ¿Cómo debía estar organizado ese partido y los colindantes para la mejor asistencia de los enfermos y el mayor provecho de los médicos?

11. Para las reformas que V. propone, ¿en qué radican los principales obstáculos? ¿es cuestión de pesetas; de intereses creados; radica en otros compañeros o en practicantes; en antipatías de pueblos o en caciques?

12. Enumeración de los caciques de cada vecindario y datos que convenga tener de ellos.

13. Modificaciones que sin trastornos sensibles se pueden introducir en su partido de momento.

14. Modificaciones que se pueden introducir en plazos variables y cuantía aproximada de estos, y;

15. Iniciativas particulares acerca de la división de partidos Médicos.

Antes de la reunión de la Junta General en Soria entiendo sería muy conveniente, y este es mi propósito, celebrar una parcial de los compañeros con ejercicio en el distrito del Burgo de Osma procurando que a esta concurren a ser

posible el 90 por 100, y así los que del mismo vayan a Soria puedan llevar las impresiones dominantes en la mayoría, al menos en los más importantes asuntos.

Labor de todos debe ser un completo estudio de la División de partidos Médicos en el Distrito del Burgo de Osma, para que si la fortuna acompaña en sus proyectos al Inspector General de Sanidad, Sr. Martín Salazar, podamos ofrecerle un trabajo serio; por esta razón no dudo de que *todos* los compañeros de este distrito contestarán en plazo breve y con gran claridad al cuestionario precedente para que debidamente ordenados puedan ser contrastados en la Junta de distrito que individualmente citaré para el mes de mayo.

Merecerá la atención de los que a ella concurren, además del estudio de las contestaciones recibidas, la discusión razonada de la inversión que se deba dar a las cantidades recaudadas por interinidades.

Importantísimo será el cambio de impresiones sobre los que merezcan entrar a regir el Colegio en la próxima renovación de Junta Directiva.

Asunto capital ha de ser el intercambio de opiniones para ver los medios prácticos de dar vida real a las juntas regionales, verdaderas raíces de cuya savia se nutrió el Colegio en sus principios.

Con lo apuntado basta para dar una idea de que tarea sobra cuando se quiere trabajar.

A la actividad de todos apelo para que me remitan las contestaciones a San Esteban de Gormaz ANTES del 30 de Abril, dandome así unos días de margen para la citación a la Junta de Distrito.

MANUEL DEL VALLE VITAL

NOTICIAS

NECROLOGIA.—Han fallecido: D. Toribio Nuño, padre político del querido compañero D. Juan Antonio Gaya, Secretario de este Colegio.

D. Julián Mateo, padre de nuestro buen amigo Manuel Mateo Alfaro, Médico titular de Almarza, habiendo sido trasladado el cadáver desde Soria a Valdeavellano de Tera.

Y D. Aniceto Ibarra, padre político del no menos querido amigo y compañero Fortunato López, Médico de Garray.

A tan buenos compañeros, así como a sus respectivas familias, reiteramos desde estas columnas nuestro sentido pésame.

* * *

PATENTES.—*Apatía*.—No obstante la recomendación hecha en los dos números anteriores, hoy día 15 son bastantes las solicitudes de patente que no se han recibido y para que nadie pueda luego alegar ignorancia, advertimos a los que se hallan en ese caso—unos cuarenta—que al hacer la entrega de las recibidas, nos han advertido que si para el día 30 del actual no han llegado todas, les será aplicada a los remisos la ley inexorablemente, esto es, que tendrán que pagar el duplo de una patente de primera clase. Esperamos fundadamente que no habrá ninguno que dé lugar a que le sea impuesta tal sanción, rogando por

nuestra parte a todos los perezosos no aguarden al último día, sino que apenas reciban el «Boletín», se apresuren a enviarnos las instancias para poderlas presentar en la Administración de Contribuciones antes del día 30.

*
*
*

Llamamos la atención de nuestros compañeros para que se fijen en la

Circular del Gobierno civil; inserta en otro lugar de este número, y por ella podrán ver que la Junta no ha cesado en su empeño para conseguir la consignación y pago de las titulares, habiendo sido eficazmente secundados por nuestra primera autoridad civil, quien está en todo momento dispuesto a servir los intereses de nuestra clase, siempre que de reclamaciones justas se trate.

